



MGCO, INC.

AHS. -

REPERTORIO N°:12977/2012.-



DOCTO. N° 4019

OT. N°: 183.293. — — — — —

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

"INVERSIONES MGCO SpA"

EN SANTIAGO DE CHILE, a doce dias del mes de noviembre
del año dos mil doce, ante mí, COSME FERNANDO GOMILA
GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta
Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada
trecientos cuarenta y uno, cuarto piso, Santiago,
comparece: don ALEXIS ANTONIO HERNANDEZ SANZ, chileno,
soltero, empleado, del mismo domicilio anterior, cédula
de identidad número trece millones cuatrocientos
cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y tres guión
cuatro, mayor de edad, quien acredita su identidad con la
cédula antes citada y expone: que a petición de doña
Margarita Virginia Cabo Osmar, viene en requerir la
protocolización del extracto de Constitución de Sociedad
por Acciones "INVERSIONES MGCO SpA", copia constancia de su
inscripción en el Registro de Comercio, Conservador de

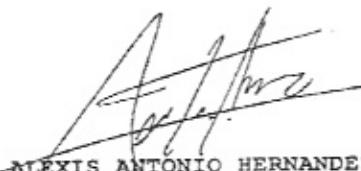


RJT : 76.247.762-9

Dirección Comercial : Aida. Carr. El Rincón #5630
of. 201, Las Condes.

Bienes Raices de Santiago, copia de la misma, y su debida publicación en el Diario Oficial. Dichos documentos contenidos en ocho hojas, quedan protocolizadas al final de estos registros del presente mes, bajo el número cuatro mil diecinueve, con fecha doce de Noviembre de dos mil doce, formando un solo legajo. Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.-

Doy fe.-


ALEXIS ANTONIO HERNANDEZ SANZ

C.I.N°13.458.263-4

J.Reg. :AHS
Rep. N°: 12977
Firmas : 1
Copias : 3
Digit. :ct
Dchos. :\$1000





EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Titular 4º Notaria de Santiago, con oficio Paseo Ahumada 341, 4º piso, Santiago, Certifica: Por escritura pública de fecha 05/11/2012, otorgada ante mi, MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, chilena, divorciada, Diseñadora, C.I. N°6.245.249-8, domiciliado Cerro el Plomo N°5630, oficina 201, Las Condes, de Santiago, constituyo: sociedad por acciones "INVERSIONES MGCO SpA".- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena, de toda clase de inversiones de renta, en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, para cuyos efectos podrá comprar, vender, y en general, adquirir y enajenar, conservar y negociar en cualquier forma y a cualquier título acciones de sociedades anónimas o de sociedades en comanditas por acciones, derechos en sociedades o comunidades, bonos, debentures, pagares y toda clase de valores mobiliarios, efectos de comercio o instrumentos financiero y títulos de crédito o inversiones, y la administración y explotación de estas inversiones y sus frutos o productos. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá constituir o participar en otras sociedades, formar todo tipo de comunidades, asociaciones o cuentas en participación y otorgar y suscribir toda clase de contratos que digan relación directa o indirecta con los fines sociales; y, en general realizar todos los actos o contratos conducentes a dichos fines o a cualquier acto o actividad que el empresario decida, esté relacionado o no con el giro social. Duración: indefinida. Capital: \$1.000.000 dividido en cien acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, de la siguiente forma: uno) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, suscribe cien acciones, por un valor de un millón de pesos, que las paga en este acto en dinero en efectivo en caja social.- ADMINISTRACIÓN. La administración, uso de la razón social y representación de la sociedad corresponderá a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, quien anteponiendo su firma personal ante la NOTARIA 4º Notario Titular

Cosme Fernando Gomila
Gatica

Digitally signed by Cosme Fernando Gomila Gatica
Date: 2012.11.06 10:20:31 -03:00
Reason: Cosme Fernando Gomila Gatica
Location: Santiago - Chile



representará con las más amplias facultades de administración.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que el Directorio acuerde establecer, en el país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada.

REQUERIMIENTO DE EXTRACTO
C-123456792675
EXTRACTO
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.
Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile.

11. *Leucosia* (Leucosia) *leucostoma* (Fabricius) (Fig. 11)

A circular library stamp with the text "UNIVERSITY LIBRARY" and "UNIVERSITY OF TORONTO" around the perimeter, and "1951" in the center.

Cavite Hemisudao Group

5015.1



Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Escritura Pública Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a escritura pública de constitución de "Inversiones MGCO SpA", otorgada en la Notaría de Cosme Fernando Gomila Gatica con fecha 5 de noviembre de 2012 bajo el repertorio número 12632, fue inscrito con fecha 9 de noviembre de 2012 a fojas 79206 número 55086 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2012.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 8 de noviembre de 2012, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 61277.

Los derechos registrales correspondientes a esta certificación ascienden a la suma de \$2.000.-

Santiago, 9 de noviembre de 2012.



Carátula: 6888978

Inversiones MGCO SpA



Cód. de verificación: ses-691e12-13ae601f45e-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificadas en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días a partir de la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.







Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Escritura Pública Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a escritura pública de constitución de "Inversiones MGCO SpA", otorgada en la Notaría de Cosme Fernando Gomila Gatica con fecha 5 de noviembre de 2012 bajo el repertorio número 12632, fue inscrito con fecha 9 de noviembre de 2012 a fojas 79206 número 55086 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2012.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 8 de noviembre de 2012, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 61277.

Los derechos registrales correspondientes a esta certificación ascienden a la suma de \$2.000.-

Santiago, 9 de noviembre de 2012.



Carátula: 6888978

Inversiones MGCO SpA



Documento incorpora firma electrónica avanza conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento es de 90 días, que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días corridos desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Cód. de verificación: ses-691e12-13ae601f2/5-0
www.conservador.cl







Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raices que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Inversiones MGCO SpA", fue inscrito con fecha 9 de noviembre de 2012 a fojas 79206 número 55086 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2012.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 8 de noviembre de 2012, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 61277.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 9 de noviembre de 2012.



Carátula: 6888978

Inversiones MGCO SpA



Cód. de verificación: cec_146ddde-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica certificada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica es de 60 días, el igual que la integridad
y autenticidad del mismo, al igual que ser verificado en www.conservador.cl,
donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo para uso de oficio y no tiene valor notarial.





EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Titular 4º Notaria de Santiago, con oficio Paseo Ahumada 341, 4º piso, Santiago, Certifica: Por escritura pública de fecha 05/11/2012, otorgada ante mi, MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, chilena, divorciada, Diseñadora, C.I.Nº6.245.249-8, domiciliado Cerro el Plomo Nº5630, oficina 201, Las Condes, de Santiago, constituyo: sociedad por acciones "INVERSIONES MGCO SpA".- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena, de toda clase de inversiones de renta, en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpórales, para cuyos efectos podrá comprar, vender, y en general, adquirir y enajenar, conservar y negociar en cualquier forma y a cualquier título acciones de sociedades anónimas o de sociedades en comanditas por acciones, derechos en sociedades o comunidades, bonos, debentures, pagares y toda clase de valores mobiliarios, efectos de comercio o instrumentos financieros y títulos de crédito o inversiones, y la administración y explotación de estas inversiones y sus frutos o productos. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá constituir o participar en otras sociedades, formar todo tipo de comunidades, asociaciones o cuentas en participación y otorgar y suscribir toda clase de contratos que digan relación directa o indirecta con los fines sociales; y, en general realizar todos los actos o contratos conducentes a dichos fines o a cualquier acto o actividad que el empresario decida, esté relacionado o no con el giro social. Duración: indefinida. Capital: \$1.000.000 dividido en cien acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrita y pagada, de la siguiente forma: uno) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, suscribe cien acciones, por un valor de un millón de pesos, que las paga en este acto en dinero en efectivo en caja social.- ADMINISTRACIÓN. La administración, uso de la razón social y representación de la sociedad corresponderá a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, quien anteponiendo su firma personal a la razón social la

Documento Incorpora Firma
Electrónica Avanzada
Código de Verificación: coc_140dd40
11/11/2012 10:45:00

página 2 de 3



representará con las más amplias facultades de administración.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que el Directorio acuerde establecer, en el país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada



223456792675

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley N° 19.793 - Auto acordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 223456792675
Verifique validez en www.firma.cl

Documento Incorpora Firma
Electrónica Avanzada
Código de Verificación: eec_145dd0-0





Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 79206 número 55086 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600,-

Santiago, 9 de noviembre de 2012.



Carátula: 6888978

Inversiones MGCO S.p.A.



Código de verificación: cic_146ddde0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible hasta 100 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso sobre una copia del



Fojas 79206

LV/VA Santiago, nueve de Noviembre del año dos mil
*Nº55086 doco.- A requerimiento fe de don Alejandro Romero
CONSTITUCIÓN Zuñiga, procedo a inscribir lo siguiente: COSME
INVERSIONES FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Titular Nº
MGCO SpA Notaria de Santiago, con oficio Paseo Ahumada
C: 6888978 341, 4º piso, Santiago. Certifica: Por
*ID: 1338846 escritura pública de fecha 05/11/2012, otorgada ante mi, MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER,
*FR: 178846 ante mi, MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, R
chilena, divorciada, D.N.I. 40314054, nacida en el
B.C.I.Nº 6.245.249-8, domiciliado Cerro del Plomo, nº 21, piso 6º oficina
Nº5630, oficina 201, Las Condes, de Santiago, constituyó la
constituyo: sociedad por acciones "INVERSIONES
MGCO SpA".- Objeto: La sociedad tiene por
objetivo la realización por cuenta propia o
ajena, de toda clase de inversiones de renta
en todo tipo de bienes muebles e inmuebles,
corporales e incorporales, para cuyos efectos
podrá comprar, vender, y en general, adquirir y
enajenar, conservar y negociar en cualquier
forma y a cualquier título acciones de
sociedades anónimas o de sociedades en
comanditas por acciones, derechos en sociedades
o comunidades, bonos, debentures, pagares y
toda clase de valores mobiliarios, efectos de
comercio o instrumentos financieros y títulos de
crédito o inversiones, y la administración y
explotación de éstas inversiones y sus frutos o
productos. Para el cumplimiento de sus
objetivos la sociedad podrá constituir o
participar en otras sociedades, formar todo

genero de filiales

que sean necesarias



tipo de comunidades, asociaciones o cuentas en participación y otorgar y suscribir toda clase de contratos que digan relación directa o indirecta con los fines sociales; y, en general realizar todos los actos o contratos conducentes a dichos fines o a cualquier acto o actividad que el empresario decida, esté relacionado o no con el giro social. Duración: indefinida. Capital: \$1.000.000 dividido en cien acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, de la siguiente forma: uno) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, suscribe cien acciones, por un valor de un millón de pesos, que las paga en este acto en dinero en efectivo en caja social.- ADMINISTRACIÓN. La administración, uso de la razón social y representación de la sociedad corresponderá a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, quien anteponiendo su firma personal a la razón social la representará con las más amplias facultades de administración.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que el Directorio acuerde establecer, en el país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.407

Junes, 12 de noviembre de 2012

E-39 Pag. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

CONSTITUCIONES SOCIEDADES POR ACCIONES

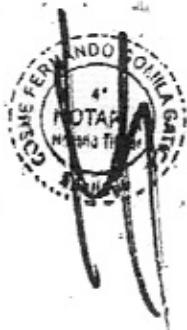
561575 INVERSIONES MGCO SPA.

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Titular 4º Notaria de Santiago, con oficio Paseo Ahumada 341, 4º piso, Santiago, Certifica: Por escritura pública de fecha 05/11/2012, otorgada ante mi, MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, chilena, divorciada, Diseñadora, C.I. N°6.245.249-8, domiciliada Cerro el Plomo N°5630, oficina 201, Las Condes, de Santiago, constituyo: sociedad por acciones "INVERSIONES MGCO SpA".- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena, de toda clase de inversiones de renta, en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, para cuyos efectos podrá comprar, vender, y en general, adquirir y enajenar, conservar y negociar en cualquier forma y a cualquier título acciones de sociedades anónimas o de sociedades en comanditas por acciones, derechos en sociedades o comunidades, bonos, debentures, pagares y toda clase de valores mobiliarios, efectos de comercio o instrumentos financiero y títulos de crédito o inversiones, y la administración y explotación de estas inversiones y sus frutos o productos. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá constituir o participar en otras sociedades, formar todo tipo de comunidades, asociaciones o cuentas en participación y otorgar y suscribir toda clase de contratos que digan relación directa o indirecta con los fines sociales; y, en general realizar todos los actos o contratos conducentes a dichos fines o a cualquier acto o actividad que el empresario decida, esté relacionado o no con el giro social. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000 dividido en cien acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, de la siguiente forma: uno) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, suscribe cien acciones, por un valor de un millón de pesos, que las paga en este acto en dinero en efectivo en caja social. ADMINISTRACIÓN. La administración, uso de la razón social y representación de la sociedad corresponderá a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, quien anteponiendo su firma personal a la razón social la representará con las más amplias facultades de administración.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que el Directorio acuerde establecer, en el país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada.

cve: 561575 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.700.
Ingresá este código en www.diariooficial.cl para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.



PROTOCOLIZADO BAJO EL N° 4019
CON ESTA FECHA, REPERTORIO 12944
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
A MI CARGO SANTIAGO 11.11.2012



FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y QUE SE OTORGO EN <u>COPIAS</u>	
Santiago	13 NOV 2012
COSME FERNANDO GOMILA GATICA NOTARIO TITULAR 4º Notario de Santiago	

